



I Premio AEIM / FEIBIM al mejor artículo publicado en la Revista Iberoamericana de Ingeniería Mecánica

La **Asociación Española de Ingeniería Mecánica (AEIM)** y la **Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica (FEIBIM)** convocan la primera edición del premio al mejor artículo publicado en la **Revista Iberoamericana de Ingeniería Mecánica**, que en esta ocasión contará además con el patrocinio la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que organizó la última edición del Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica, celebrado en septiembre de 2018 en Madrid.

BASES

1. Pueden optar al premio los autores de los artículos publicados en los tres años naturales anteriores al de la convocatoria del premio (esto es, 2018, 2019 y 2020 para esta primera edición), siempre que un trabajo directamente relacionado con el artículo se hubiera presentado en alguno de los congresos organizados por las entidades convocantes, es decir, el Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica (CNIM) de la AEIM o el Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica (CIBIM) de la FEIBIM, en los cuatro años anteriores al de la convocatoria (de 2017 a 2020).
2. Se concederá un único premio, que tendrá una dotación económica de 5000 €¹, del que se hará entrega a los autores del trabajo galardonado durante la celebración del XXIII Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica.
3. El jurado que otorgará el premio estará compuesto por:
 - El presidente de la Asociación Española de Ingeniería Mecánica, o persona de su Consejo Rector en quien delegue, que la presidirá.
 - El presidente de la Federación Iberoamericana de Ingeniería Mecánica, o persona de su Comité Ejecutivo en quien delegue.
 - El presidente del Comité Organizador del XXIII Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica.
4. Los criterios de valoración por los que se regirá la adjudicación del premio son los siguientes:
 - Número de citas recibidas por el artículo en revistas indexadas en el JCR.
 - Citas recibidas en otras publicaciones.
 - Otros méritos que el jurado considere aplicables.

¹ Esta cantidad estará sujeta a la fiscalidad que sea aplicable en el momento de la entrega.



5. Para la valoración de los trabajos, el jurado solamente tendrá en cuenta los méritos aportados por los solicitantes en el momento de presentar la solicitud.

6. Los aspirantes al premio deberán remitir la solicitud por correo electrónico al Comité organizador del XXIII CNIM (cnim2020@ujaen.es) con copia a la secretaria técnica del mismo (cnim2020_secretaria@viajeseci.es), con la siguiente documentación:

- Carta de solicitud (puede incluirse en el texto del mensaje).
- Copia electrónica del artículo publicado en la revista.
- Copia del trabajo presentado en el XXII CNIM con el que se relaciona.
- Lista detallada de los méritos que se aportan, incluyendo las aclaraciones que se estimen convenientes.
- Documentos justificativos de los méritos que se aportan.

La fecha límite para el envío de la solicitud será el día miércoles 12 de mayo de 2021.

7. El jurado no tendrá en cuenta los méritos que no vengan justificados documentalmente con las suficientes garantías. Podrá, no obstante, solicitar a los autores información o documentación adicional, cuando así lo estime oportuno.

8. Los premios se fallarán con antelación a la celebración del XXIII CNIM que tendrá lugar en Jaén en 2021, y serán comunicados a los participantes. La entrega de premios tendrá lugar en acto público, en el transcurso del mencionado congreso.

9. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior. En caso de ser necesario, la interpretación de estas Bases será competencia exclusiva del Jurado designado para fallar el premio.